



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-

2021- Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- Establécese que calle Joaquín V. González, entre las arterias San Juan y Laínez, tenga un sentido de circulación de mano única en dirección Sur a Norte.-

ARTÍCULO 2º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal, a colocar un reductores de velocidad de tránsito vehicular, sobre calle Joaquín V. González en sus inmediaciones con calle San Juan y La Pampa.

ARTÍCULO 3º.- Ejecútese la demarcación y señalización vial pertinente en el sector que se ordena intervenir, realizándose amplia difusión a fin de dar a conocer la nueva circulación vehicular.-

ARTÍCULO 4º.- - Impútnense las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente norma legal a la partida correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.-

ARTÍCULO 5º.- - Dese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O.-

FUNDAMENTOS

Sr Presidente:

Este proyecto responde a una necesidad manifestada por los vecinos del sector que expresaron la necesidad de resolver una serie de dificultades en el tránsito de esa cuadra.

Este tramo se convirtió en un ingreso frecuente al centro de la ciudad desde calle San Juan y la doble circulación actual hace que se torne peligroso y genera alto nivel de riesgo de accidentes.

Que es un sector donde hay muchos niños y niñas jugando, que están en constante riesgo por la circulación a alta velocidad, incrementándose el riesgo y congestión por la doble mano.

Asimismo, en dicho tramo existe una cortada que da a ingreso a un corralón de materiales de la construcción por lo que existe constante ingreso de camiones que hacen necesario la existencia de reductores de velocidad.

Por todo lo expuesto, solicitamos a mis pares el acompañamiento del presente Proyecto.-



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-

2021- Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein
